

	INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS AÑO 2016 OCI – 05– 2017 BOGOTÁ, FEBRERO DE 2017	OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 107-54-04	
---	--	---	---



1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias y atendiendo lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 artículos 38 y 39, el Decreto 1083 de 2015 y la Circular 4 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, consolidó la información de autoevaluación a la gestión realizada por los responsables de cada área quienes hicieron la medición, a partir del nivel de logro de las actividades, acciones realizadas y porcentaje de avance o cumplimiento, las cuales estaban orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Vigencia 2016.

La Oficina de Control Interno en concordancia con la normatividad referida anteriormente y la Resolución 2311 de 2009 "Por la cual se establecen los lineamientos de la Evaluación de la Gestión por Dependencias", procede a la elaboración del presente informe, desde su rol de evaluador independiente, teniendo en cuenta la consolidación del avance reportado por cada Dependencia, el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión. Para la verificación del cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico, se tuvieron en cuenta los soportes subidos al aplicativo de Evaluación por Resultados y en lo que hacía referencia a Otros Proyectos, se hicieron visitas a cada una de las dependencias para solicitar los respectivos soportes y validar la información reportada.

Como resultado de este ejercicio, se plasman algunas observaciones generales y se formulan recomendaciones de mejora, las cuales se espera sean tenidas en cuenta por cada uno de los responsables en el seguimiento del Plan Operativo vigencia 2017.

2. OBJETIVO

Presentar el consolidado de la Evaluación de la Gestión por Dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del año 2016 realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en las normas vigentes, la cual se constituye en un insumo para las evaluaciones individuales de desempeño y acuerdos de gestión vigentes.

3. ALCANCE

Presentar la evaluación de la gestión de las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del año 2016, con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la verificación de los soportes en el Aplicativo de Evaluación por Resultados y las visitas de los funcionarios de la Oficina de Control Interno para la verificación de los demás entregables correspondientes a Otros Proyectos.

4. DESARROLLO

Prevía revisión de los Planes Operativos y los soportes que acreditaran el porcentaje de cumplimiento reflejado en la matriz de seguimiento, en cumplimiento de la Resolución 2311 de 2009, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta el siguiente criterio para el otorgamiento del puntaje obtenido por cada una de las dependencias del Ministerio:

- | | |
|--|----------|
| - Entre el 100% y el 90% de cumplimiento | 5 puntos |
| - Entre el 80% y el 89% de cumplimiento | 4 puntos |
| - Entre el 70% y el 79% de cumplimiento | 3 puntos |
| - Entre el 50% y el 69% de cumplimiento | 2 puntos |
| - Desempeño menor al 50% de cumplimiento | 1 punto |

A continuación se presenta el detalle de la evaluación, las recomendaciones de mejoramiento y el puntaje obtenido por cada dependencia.



1. DESPACHO MINISTRO

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno revisó la totalidad de los documentos que soportan los entregables del Despacho de la Ministra, observando un cumplimiento del plan operativo del área del 100%, alcanzando la máxima calificación, 5 puntos, de conformidad con la metodología adoptada mediante Resolución No. 2311 de 21 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



2. NEGOCIADOR INTERNACIONAL

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno revisó la totalidad de los documentos que soportan los entregables del Despacho del Negociador Internacional, observando un cumplimiento del plan operativo del área del 100%, alcanzando la máxima calificación, 5 puntos, de conformidad con la metodología adoptada mediante Resolución No. 2311 de 21 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

3. OFICINA ASESORA JURIDICA



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

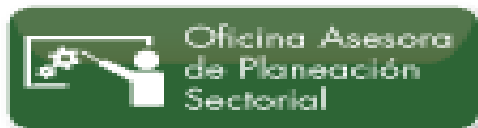
La Oficina de Control Interno revisó la totalidad de los documentos que soportan los entregables de la Oficina Asesora Jurídica, observando un cumplimiento del plan operativo del área del 100%, alcanzando la máxima calificación, 5 puntos, de conformidad con la metodología adoptada mediante Resolución No. 2311 de 21 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

4. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno revisó la totalidad de los documentos que soportan los entregables de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, observando un cumplimiento del plan operativo del área del 100%, alcanzando la máxima calificación, 5 puntos, de conformidad con la metodología adoptada mediante Resolución No. 2311 de 21 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

No obstante que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial cumplió satisfactoriamente con los compromisos adquiridos en el Plan Operativo, la Oficina de Control Interno aprovechando la oportunidad de la revisión de dichos Planes manifiesta lo siguiente:

No hay una relación directa entre el formato del Plan Operativo y la información que de éste se requiere para diligenciar el formato PE-FM-013. V3 “Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial Formato Evaluación de Gestión por Dependencia - Oficina de control interno”, por cuanto se observó que en los Planes Operativos no se definen indicadores, mientras que el formato de Evaluación por Dependencias, con el fin de medir el cumplimiento de cada uno de los entregables, tiene una casilla especial para registrarlos.

Esta situación genera riesgos de auditoría, pues los indicadores deben ser definidos por el auditor y no directamente por quienes formularon los planes operativos (dependencias).

Por tal motivo la Oficina de Control Interno conocedora de que la Oficina de Planeación Sectorial está ajustando el Formato de formulación de los Planes Operativos del Ministerio, recomienda de una parte, se incorpore a dicho Formato la casilla donde cada responsable registre el indicador de cada uno de los entregables a su cargo y de otra parte, emita unos lineamientos o instrucciones claras para el diligenciamiento del mismo.

Adicionalmente recomienda se agilice la implementación del seguimiento al Plan Operativo denominado anteriormente Otros Proyectos en el aplicativo de Evaluación por Resultados, lo que facilitará la revisión oportuna por parte de la Oficina de Control Interno de los entregables que soporten las actividades que se relacionan en el Formato de Formulación de Plan Operativo.

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial el mantener publicados los Planes Operativos actualizados en la página web, inmediatamente se hagan modificaciones a dichos planes y comunicar o socializar dicha modificación. así como se sugiere incluir una actividad en el procedimiento: PE-PR-014 – Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica – Capítulo B – PLAN OPERATIVO, estableciendo la forma, plazo y mecanismo para solicitar ajustes en los compromisos formulados por las dependencias en el Plan Operativo, actividad que irá asociada a la publicación de una nueva versión de dicho plan en la página web institucional, posterior a la aprobación del ajuste por parte de la OAPS.

5. OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se verificaron treinta (30) entregables de los cuales dieciséis (16) corresponden a Planeación Estratégica y catorce (14) a Otros proyectos.

Para el entregable "Implementar modulo Escaso Abasto para Dirección de Relaciones Comerciales tratado con Estados Unidos.", se verificó el nivel de desarrollo, observando que se encuentra en etapa de ajustes con la Dirección de Relaciones Comerciales y aún no ha salido a producción de conformidad con lo informado en visita de auditoría realizada el día 7 de febrero de 2017; una vez realizados dichos ajustes, se iniciara la fase de pruebas para validar la funcionalidad y puesta en producción. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, considera adecuado el porcentaje de avance del 75% que registraron en el Plan Operativo.

Por otro lado, se observó que para los entregables "Entidades con reporte del seguimiento al plan de acción del componente TIC para Gobierno Abierto", Entidades con identificación de dos procesos susceptibles a ser mejorados", Entidades con Plan de Seguridad y Privacidad Actualizado" y finalmente, "Entidades con reporte de seguimiento del Plan de Seguridad y Privacidad", los documentos que soportan el cumplimiento no estaban incorporados en su totalidad en el aplicativo "Evaluación por Resultados", dichos documentos se cargaron durante el proceso de evaluación al Plan Operativo.

Finalmente, se observaron debilidades en la descripción del avance del entregable "Implementar los módulos de cajas menores y parque automotor", ya que se registró en el Plan Operativo, una
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



descripción que no obedece al entregable, ésta se encuentra relacionada con el módulo del Premio Innova.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Se sugiere que la totalidad de los soportes de los entregables, sean cargados de manera oportuna en el aplicativo de Evaluación por Resultados.
2. Se recomienda fortalecer la coherencia de la descripción del avance en relación con el entregable.
3. La Oficina de Control Interno, en aras de la mejora continua, recomienda continuar con el empeño y compromiso institucional que se tiene, para lograr el cumplimiento oportuno de los entregables.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

6. OFICINA DE CONTROL INTERNO



EVALUACIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En atención a la independencia de esta Oficina, se solicitó a una funcionaria del área de Inversión Extranjera y Servicios, evaluara los compromisos de la Oficina de Control Interno, arrojando el siguiente resultado:

Fueron verificados los documentos soportes relacionados con 3 Entregables a cargo de la OCI y se pudo establecer que cumplió en un 100% con los compromisos derivados del Plan Operativo de la Vigencia 2016 observando lo siguiente:

1. Ítem 1, Entregable: "Entidades con reporte de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano realizado". Con fechas de corte al 30 de abril y del 31 de agosto de 2016 la OCI elaboró y publicó en la página Web del Ministerio los Informes N° (s) 018 y 031, los cuales están relacionados con el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Ítem 2, Entregable: "Entidades con resultados de la evaluación del ITN analizados". En el mes de diciembre de 2016, fue elaborado el Informe N° 047 de 2016, relacionado con el análisis de los resultados del Índice de Transparencia Nacional –ITN.
3. Ítem 3, Entregable: "Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo 2016". En el mes de diciembre de 2016, fue elaborado el Informe N° 051, el cual está relacionado con el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI de 2016, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno a través del Acta N° 02 del 13 de abril del 2016.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

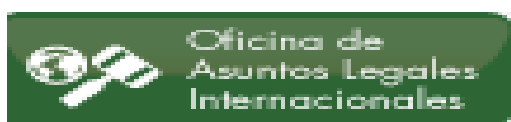


RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Para el Plan Operativo del año 2017, se le sugiere a la OCI continuar desarrollando las actividades programadas con el mismo empeño y compromiso institucional que fuera destacado en la vigencia del 2016.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

7. OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

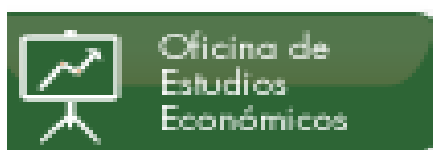
La Oficina de Control Interno revisó la totalidad de los documentos que soportan los entregables de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales, observando un cumplimiento del plan operativo del área del 100%, alcanzando la máxima calificación, 5 puntos, de conformidad con la metodología adoptada mediante Resolución No. 2311 de 21 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

8. OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La dependencia cumplió con el 100,0% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción y no se presentaron limitaciones administrativas y de recurso humano para su cumplimiento. Se verificaron, veinte (20) entregables en Otros proyectos y con respecto a la Planeación Estratégica no tenían entregables.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que los documentos y evidencias que soportan el cumplimiento de los entregables cumplan con los requisitos de la NTCGP 1000:2009 4.2.4 Control de Registros y lo establecido en el SIG, frente al tema Procedimiento CODIGO:GD-PR-010 CONTROL DE REGISTROS Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS y sus documentos asociados.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

9. DESPACHO VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se evaluaron 14 entregables: 12 correspondientes al seguimiento a la Planeación Estratégica institucional, mediante el software "Evaluación por Resultados" y 2 entregables correspondientes a otros proyectos; los cuales evidencian el cumplimiento de las actividades programadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

10. DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Se evaluaron 50 entregables: 39 correspondientes al seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional 2016, mediante el software "Evaluación por Resultados" y 11 entregables correspondientes a "Otros Proyectos"; los cuales evidencian el cumplimiento de las actividades programadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

11. OFICINA COMERCIAL EN GINEBRA

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se revisaron 15 entregables suministrados por la Oficina Comercial en Ginebra, de los cuales 6 corresponden a Planeación Estratégica y 9 corresponden a Otros Proyectos, observando cumplimiento de los compromisos planteados en el Plan Operativo; es así como se alcanza un cumplimiento del 100% y una calificación de 5 puntos, de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología definida en la Resolución No. 2311 del 21 de agosto de 2009. Como aspectos a resaltar, sobresale el debido cuidado en la organización de la información y la formalidad de los reportes o informes que se radican en el Sistema de Gestión Documental de Mincomercio y se envían al Ministerio debidamente firmados. Por otro lado, en consideración a que los compromisos de "Otros Proyectos" constituyen el 60% de los entregables programados, en aras de mejorar la articulación con la planeación estratégica se recomienda fijar o definir de manera expresa la estrategia con la cual dichos entregables están contribuyendo ya que como se puede observar en la matriz del "Plan Operativo" la casilla de "Estrategia" se encuentra sin definir lo que no permite identificar una relación directa con alguna de las estrategias de la Entidad propuestas para la vigencia 2016.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

12. OFICINA COMERCIAL EN WASHINGTON

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Durante la Evaluación a la Gestión realizada a la Oficina Comercial en Washington D.C. (Estados Unidos), se revisaron los soportes cargados en el aplicativo de Evaluación por Resultados para el caso de los compromisos asociados a la Planeación Estratégica y los que evidencian el cumplimiento de las actividades de otros proyectos, de conformidad con la información remitida por la dependencia y que evidencia su gestión, observando un cumplimiento del 100% y una calificación de 5 puntos, de conformidad con la metodología definida en la Resolución No. 2311 del 21 de agosto de 2009.

Si bien se cumplieron con las actividades y/o entregables propuestos, se observaron situaciones que son reportables sobre la calidad de los soportes de los entregables de "Otros Proyectos": No.2 "Reportes cortos que detallan el apoyo brindado a exportadores Colombianos en la identificación de remoción de barreras técnicas de origen o de facilitación de comercio" y No.3 "Seguimiento a otros procesos de barreras de acceso como mecanismos de escaso abasto y restauración de la clausula acumulación extendida de materias primas para la industria textil", frente a los cuales si bien se suministraron documentos que soportan la gestión realizada durante toda la vigencia frente a estos dos temas y los cuatro reportes cortos que se habían propuesto como meta, se evidencia que los reportes cortos se encuentran en word, sin radicación en el sistema de gestión documental del Ministerio y sin firma que evidencie la formalidad del documento; de igual forma se observa para el caso de los reportes cortos realizados sobre el "Apoyo a Exportadores" que conservan el mismo texto en los cuatros periodos, lo que genera incertidumbre frente a la utilidad y fin de dichos informes o reportes cortos, así como su alcance y aporte para otras dependencias de Mincomercio, que podrían emplear la información generada en dichos informes, como referente para la toma de decisiones.

Por otro lado, se observó que no se identifica en el formato del plan, una estrategia e iniciativa a la cual se articulen en el ejercicio de la planeación, los entregables definidos para "Otros Proyectos", como se puede observar en los planes operativos de las demás oficinas y dependencias del Ministerio, de tal forma que con dicha identificación, se pueda identificar o establecer la contribución de éstos al cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica del Ministerio, para lo cual se recomienda considerar esta situación en la formulación del plan que sea realizada para la vigencia 2017.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo el compromiso con la mejora continua de la Oficina, se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

En futuros ejercicios de planeación estratégica se recomienda de manera previa, establecer la finalidad y alcance de los compromisos programados, así como el contenido que tendrá cada reporte, en cada periodo que se ha programado su entrega, con el fin de identificar los avances o logros alcanzados en los mismos.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

13. OFICINA COMERCIAL EN BRUSELAS

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Durante la Evaluación a la Gestión realizada por la Oficina Comercial de Bruselas, se revisaron los soportes cargados en el aplicativo de "Evaluación por Resultados" para el caso de los compromisos asociados a la planeación estratégica y los que evidencian el cumplimiento de las actividades de otros proyectos, observando un cumplimiento del 100% y una calificación de 5 puntos, de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología definida en la Resolución No. 2311 del 21 de agosto de 2009.

Si bien se cumplieron con los compromisos del plan, se observó que los entregables: No. 1 "Informe que identifique los requisitos para la importación en la Unión Europea de los productos agrícolas, agroindustriales e industriales priorizados" y No. 2 "Seguimiento a la legislación comercial y de inversiones de la Unión Europea", son documentos en formato word, frente a los cuales no se evidencia la formalidad de su presentación y envío a través del Sistema de Gestión Documental del Ministerio, de tal forma que se garantice su trazabilidad y conservación según la gestión de archivos, así como la utilidad que este podría tener para destinatarios del Ministerio a los cuales su contenido podría contribuir con el mejoramiento de sus procesos o cumplimiento de sus funciones.

Es así como, además de su conservación y envío a través del Sistema de Gestión Documental, es importante socializar los resultados de estos seguimientos e informes de tal manera que contribuyan con el cumplimiento de la planeación estratégica, de tal forma que se acredite el aporte que éstos documentos hacen al logro de las iniciativas y estrategias de los cuales forman parte.

Por otro lado, revisadas las conclusiones de los documentos que sustentan el entregable: "Seguimiento a la legislación comercial y de inversiones de la Unión Europea", se observa que siempre se registra la misma descripción de conclusiones en los cuatro informes generados, por lo que se observa la importancia de precisarlas, de acuerdo con los avances o situaciones presentadas en cada periodo, de tal manera que se informe además, de lo que se ha logrado con la membresía de Colombia en la Organización Mundial de Aduanas, los impactos de dicho acompañamiento frente a las estrategias: "Aumentar exportaciones de bienes no minero energéticos" y "Aumentar exportaciones de servicios", o el beneficio generado a las entidades a las cuales se les ha apoyado, o los posibles retos para Colombia en materia de aduanas y demás temas que podrían ampliar las conclusiones realizadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta el compromiso con la mejora continua de la Oficina, se recomienda fortalecer la aplicación del proceso de gestión documental del Sistema Integrado para los informes que soportan el cumplimiento de los compromisos del plan operativo, con el fin de formalizar los documentos y garantizar su conservación y trazabilidad, ya que estos se encuentran soportando la gestión pública.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con empeño y compromiso institucional con el fin de lograr el cumplimiento oportuno y su acreditación a través de los entregables definidos en la planeación.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

14. DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se evaluaron 20 entregables: 19 correspondientes al seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional 2016, mediante el software "Evaluación por Resultados" y 01 entregable correspondiente a "Otros Proyectos"; los cuales evidencian el cumplimiento de las actividades programadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

15. DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

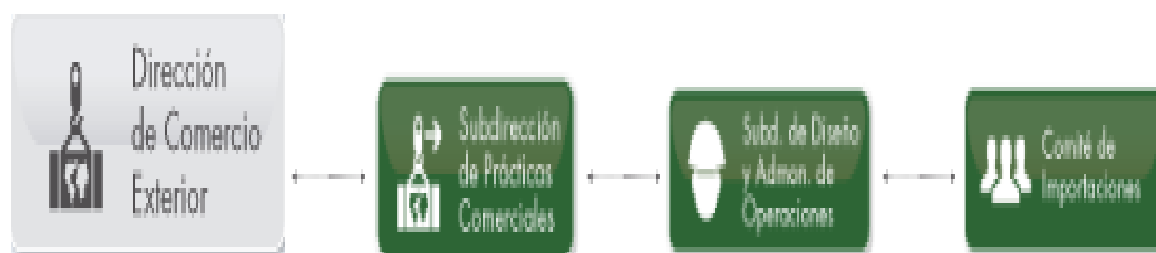
Se evaluaron 31 entregables: 28 correspondientes al seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional 2016, mediante el software "Evaluación por Resultados" y 03 entregables correspondientes a "Otros Proyectos", los cuales evidencian el cumplimiento de las actividades programadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

16. DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR



16.1 DESPACHO DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

16.2 SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

16.2.1 Grupo Dumping y Subvenciones

16.2.2 Grupo Salvaguardias, Aranceles y Comercio Exterior

16.3 SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

16.3.1 Grupo Diseño y Administración de Operaciones

16.3.2 Grupo Análisis y Gestión de la cadena logística de Comercio Exterior

16.3.4 Grupo Registro Productores Nacionales

16.4 COMITÉ DE IMPORTACIONES

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se evaluaron los entregables correspondientes al seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional 2016, mediante el software "Evaluación por Resultados" y en la visita realizada se solicitaron cada uno de los soportes de los entregables correspondientes a "Otros Proyectos", los cuales evidenciaron el cumplimiento de las actividades programadas por cada una de las dependencias de la Dirección de Comercio Exterior.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Comercio Exterior, mayor diligencia y cuidado al momento de subir al aplicativo los entregables que soportan el cumplimiento o avance de los compromisos adquiridos. Igualmente solicita que los informes que respalden los entregables de los compromisos sean nombrados como quedaron en la Planeación Institucional con el propósito de evitar confusiones al momento de las revisiones a que haya lugar, como se presentó en la presente evaluación.

Se recomienda agilizar el proyecto del SAR de las entidades de la VUCE, toda vez que ello permitirá de una parte, enfocarse en las operaciones de comercio que representen un alto riesgo y de otra parte, facilitará los tiempos de respuesta en aquellas operaciones consideradas de bajo riesgo.

Finalmente recomienda continuar con la implementación de los desarrollos informáticos, que permitan optimizar los procesos de los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, con el propósito entre otros, de contribuir a la mejora de éste incrementando la eficacia y la eficiencia del mismo.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

El resumen del puntaje obtenido por la Dirección de Comercio Exterior en conjunto es el siguiente :

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	5
SUB. PRÁCTICAS COMERCIALES	5
Grupo Dumping y Subvenciones	5
Grupo Salvaguardias, Aranceles y Comercio Exterior	5
SUB. DISEÑO Y ADMON DE OPERACIONES	5
Grupo Diseño de Operaciones de Cio Exterior	5
Grupo Análisis y Gestión de la Cadena logística de comercio exterior	5
Grupo Registro de Productores Nacionales.	5

17. DESPACHO VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se verificaron dos (2) entregables correspondientes a Otros proyectos.

a) Ítem 1: se revisó en el aplicativo Evaluación por Resultados el porcentaje alcanzado por el Viceministerio de Desarrollo Empresarial con respecto a la Planeación Estratégica Sectorial, siendo La calificación final del 96%.

b) Ítem 2: se revisó la publicación del documento Conpes No. 3866 - Política Nacional de Desarrollo Productivo.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda al Despacho del Viceministerio de Desarrollo Empresarial que para el próximo Plan Operativo los entregables se definan de manera clara y precisa.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

18. DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

*Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co*



Se verificaron diez (10) entregables de los cuales ocho (8) corresponden a Planeación Estratégica y dos (2) a Otros proyectos.

a) Para el entregable "Aumentar 5 puestos entre todos los indicadores de competitividad, ambiente de negocios e innovación", se revisó la tabla de resultados donde muestra el aumento de 4 posiciones de Colombia en el Índice Global de Innovación. La Dirección de Productividad y Competitividad afirma que en el Doing Business no se escalaron posiciones debido a que por segundo año consecutivo el Banco Mundial realizó cambios metodológicos en la medición, por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que el porcentaje de avance es del 80%.

b) Para el entregable "Empresas que aumentan su productividad en un 15%", se revisaron los informes que evidencian el desarrollo de las convocatorias que apoyaban el tema. La Dirección de Productividad y Competitividad afirmó por cuestiones externas (paro camionero), de tiempo y demoras en los trámites de convocatorias no lograron cumplir con el entregable, por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que el porcentaje de avance es del 51%.

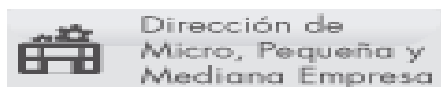
c) Para el entregable "Acompañar el proceso de estructuración de las agendas integradas, para promover la articulación y fortalecimiento institucional de las comisiones regionales de competitividad - CRC en el territorio nacional", se revisaron los documentos que evidencian el desarrollo del entregable. La Dirección de Productividad y Competitividad afirmó que intentó estructurar 2 agendas más, en Chocó y La Guajira, sin embargo debido a situaciones coyunturales de estos dos departamentos, la estructuración de las mismas no se logró, por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que el porcentaje de avance es del 90%.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda a La Dirección de Productividad y Competitividad que al momento de plantear las metas se tenga en cuenta los casos en los que para su cumplimiento dependan de terceros, ya que de los entregables planteados en el Plan Operativo vigencia 2016, tres de ellos no se cumplieron en su totalidad, debido a que sus logros no dependían del Ministerio.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

19. DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se verificaron veinte (20) entregables de los cuales catorce (14) corresponden a Planeación Estratégica y seis (6) a Otros proyectos.

a) Para el entregable "Unidades de negocio microfranquiciadas apoyadas a través de Convocatoria", se revisó el informe y el reporte que evidencian el desarrollo de las convocatorias que apoyaban el tema. La Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa afirmó que debido a la firma del acuerdo de paz, fueron replanteados los términos de referencia de las convocatorias, dando como resultado el cumplimiento parcial del entregable, por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que el porcentaje de avance es del 68%.

b) Para el entregable "Familias en condiciones de vulnerabilidad participantes como microfranquiciados apoyadas a través de Convocatoria" se revisó el informe y el reporte que evidencian el desarrollo de las convocatorias que apoyaban el tema. La Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa afirmó que debido a la firma del acuerdo de paz, fueron replanteados los términos de referencia de las convocatorias, dando como resultado el cumplimiento parcial del entregable, por lo anterior la Oficina de Control Interno considera que el porcentaje de avance es del 76%.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda a La Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa plantear los entregables de manera clara, teniendo en cuenta el número de metas y las fechas de cumplimiento. De igual manera se recomienda que en caso que no puedan subir los soportes que sustentan el cumplimiento de los entregables al aplicativo Evaluación por Resultados (cuestiones de volumen y /o peso de los archivos), informar de esta situación a la Oficina de Control Interno para tener claridad en el momento de registrar las observaciones en el mencionado aplicativo.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

20. DIRECCIÓN DE REGULACIÓN



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se verificaron seis (6) entregables correspondientes a Planeación Estratégica.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Con respecto al entregable del ítem 4 "Informe de resultados de los estudios de problemáticas (Ollas a presión y talleres de conversión)", se verificó que el informe talleres de conversión fue cambiado por el informe de pilas. La Dirección de Regulación mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2016, solicitó y justificó al Despacho del Viceministerio de Desarrollo Empresarial la modificación de dicho entregable, quien a su vez envió a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial el archivo con las modificaciones de la PES - Industria. Sin embargo, al revisar el documento de modificación de los entregables firmado por la Ministra que se encuentra en la OAPS, este no contiene dicha modificación.

La Oficina de Control Interno verificó todos los soportes documentales y concluye que tienen cumplimiento del 100%.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se sugiere a la Dirección de Regulación que en caso que soliciten la modificación de sus entregables, realicen el seguimiento de dicha solicitud, para que no se presente de nuevo la situación descrita en el numeral 6. "EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA". De igual manera se sugiere socializar a todo su equipo de trabajo el avance de sus entregables, debido a la situación que se presentó al momento de realizar la verificación de los mismos, en la cual se pudo observar que los responsables de varios de los entregables eran contratistas quienes no renovaron sus contratos y por consiguiente no se encontraban presentes en el momento de la revisión para que sustentaran con mayor profundidad el desarrollo de los entregables a su cargo.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

21. VICEMINISTERIO DE TURISMO



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la verificación de los soportes de los entregables se realizó reunión el día 07 de Febrero de 2017 (registro de asistencia anexo), presentando física y digitalmente la información.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



La dependencia cumplió el 100% de los compromisos adquiridos en el plan operativo.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

22. DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La dependencia cumplió el 93.5% de los compromisos adquiridos en el plan operativo; no obstante se encontró que:

- a. Para el entregable "Diseño de producto Turismo y Deporte (vela)" quedó con un porcentaje de ejecución del 40% y la dependencia sustenta que dadas las dificultades reportadas por FONTUR, el proyecto se encuentra actualmente en contratación.*
- b. Para el entregable "Seguimiento al Plan de Acción de Turismo MICE. Seguimiento = Q2, Q3 y Q4" quedó con un porcentaje de ejecución del 67%, debido a que no se evidencia el soporte del entregable correspondiente a M6.*
- c. Para el entregable "Seguimiento al Plan de acción de Turismo de Salud. Seguimiento = Q2, Q3 y Q4" quedó con un porcentaje de ejecución del 67%, debido a que no se evidencia el soporte del entregable correspondiente a M6.*
- d. Para el entregable "Municipio certificado en NTS TS 001 -1" quedó con un porcentaje de ejecución del 90%, una vez que la certificación no fue expedida durante la vigencia 2016, como se evidencia en el soporte cargado al aplicativo evaluación por resultados*
- e. Para el entregable "Norma técnica homologada internacionalmente" quedó con un porcentaje de ejecución del 45% y la dependencia sustenta que dadas las dificultades reportadas por FONTUR, el proyecto se encuentra actualmente en contratación.*
- f. Para el entregable "5 Travel Warnings suavizados o eliminados - Aprovechando Acuerdo de paz" quedó con un porcentaje de ejecución del 80%, debido a que no se evidencia el soporte del entregable correspondiente a M12.*

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. Que las metas establecidas en el plan operativo dependan de variables internas y no de terceros
- b. Mantener actualizado el plan operativo publicado en la página web de la entidad, ya que a la fecha de la revisión no coinciden el total de los entregables con la aplicación de evaluación por resultados y el seguimiento al plan operativo entregado por la OAPS.
- c. Subir a aplicativo evaluación por resultados el total de los entregables pactados según el plan operativo

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

23. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN



EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La dependencia cumplió el 100% de los compromisos adquiridos en el plan operativo.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. Verificar que el plan operativo publicado en la página web de la entidad siempre se encuentre actualizado.
- b. La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

24. SECRETARÍA GENERAL



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



24. DESPACHO SECRETARÍA GENERAL

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se evaluaron los entregables correspondientes al seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional 2016, mediante el software "Evaluación por Resultados" y se solicitaron los soportes de los entregables correspondientes a "Otros Proyectos", los cuales evidenciaron el cumplimiento de las actividades programadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

24.1 GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La dependencia cumplió con el 100,0% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción y no se presentaron limitaciones administrativas y de recurso humano para su cumplimiento.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que los documentos y evidencias que soportan el cumplimiento de los entregables cumplan con los requisitos de la NTCGP 1000:2009 4.2.4 Control de Registros y lo establecido en el SIG, frente al tema Procedimiento CODIGO:GD-PR-010 CONTROL DE REGISTROS Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS y sus documentos asociados.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

24.2 GRUPO COMUNICACIONES

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La dependencia cumplió con el 100% de los compromisos adquiridos dentro del Plan de Acción y no se presentaron limitaciones administrativas y de recurso humano para su cumplimiento.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Se recomienda que los documentos y evidencias que soportan el cumplimiento de los entregables cumplan con los requisitos de la NTCGP 1000:2009 4.2.4 Control de Registros y lo establecido en el SIG, frente al tema Procedimiento CODIGO: GD-PR-010 CONTROL DE REGISTROS Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS y sus documentos asociados.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

24.3 GRUPO TALENTO HUMANO

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Verificados los documentos soportes de los entregables a cargo del Grupo de Talento Humano, se realizan las siguientes observaciones:

Planeación Estratégica:

- 1. "Entidades con reporte de seguimiento al Plan de Capacitación" se tenía prevista la actividad de "Inducción y Reinducción" para M11, la cual fue cumplida en M12, evidenciando cumplimiento del entregable.*
- 2. "Entidades con reporte de seguimiento al Plan de Bienestar" en el aplicativo "Evaluación por Resultados", se describe el siguiente comentario, producto de los seguimientos de la Oficina de Control Interno: "El entregable adjunto es el Plan de Capacitación. Sin embargo no se especifican las actividades llevadas a cabo en este periodo para cumplir lo programado. Histórico. Revisado nuevamente el aplicativo se puede observar que aunque se describen las actividades no hay soporte de la ejecución de las mismas". Se observa incumplimiento de la actividad en M6.*
- 3. "Entidades con acuerdos de Gestión Suscritos elaborados". Se observan quince (15) Acuerdos de Gestión formalizados, de los cuales dos, suscritos por el Jefe de la Oficina de Sistemas de Información y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, no evidencian seguimientos durante la vigencia para verificar el avance de los compromisos concertados, únicamente evaluación con corte 31 de diciembre de 2016.*
- 4. "Entidades con reporte de seguimiento a los acuerdos de Gestión Suscritos". Se observan doce (12) Acuerdos de Gestión con seguimiento, de acuerdo con las fechas pactadas en cada uno de éstos, un (1) Acuerdo de Gestión al cual no se le pudo verificar el seguimiento y dos (2) Acuerdos de Gestión sin seguimientos programados durante su vigencia.*

Otros Proyectos:

5. "Socialización e implementación del Manual de Cultura y Convivencia" se observa que el reporte realizado en el Plan Operativo y los soportes documentales analizados, no corresponden al entregable, lo cual evidencia incumplimiento del mismo.

6. "Evaluación del modelo actual de Teletrabajo". Analizados los soportes documentales, éstos no evidencian una evaluación al modelo actual de Teletrabajo, que cumpla con criterios que permitan establecer el impacto del teletrabajo en la entidad, generando incumplimiento de la actividad.

7. "Actividad física muévete Bogotá - Muévete trabajador (todos los trabajadores)". Se observa que para M5, M6, M7, M8, M9, M10, M11 y M12. no se continua con la actividad debido a que el IDRD no contó con presupuesto para continuar con el programa. No se evidencia, gestión para solicitar el ajuste del entregable dada la falta de recursos.

8. "Capacitaciones de formación y entrenamiento a todos los trabajadores en: manejo de heridas y fracturas, manejo de quemaduras, prevención de enfermedades respiratorias, manejo de extintores, manejo del botiquín de primeros auxilios" Se observa en el reporte extraído del plan operativo: "M12. No se realizó actividad". No se evidencia solicitud de ajuste en el Plan Operativo para esta actividad.

9. "Máquina dispensadora de comida saludable". El Grupo de Talento Humano, envió la siguiente comunicación:

"Dentro del cumplimiento del Plan Operativo 2016 en la actividad Máquina dispensadora de comida saludable, me permito informar que el convenio que se realizó se hizo de manera verbal como prueba piloto dentro del MinCIT, se determinó un tiempo de 4 meses con la empresa Ipphos Solutions - División Vendin y solo ubicar 2 máquinas en pisos 9 de CCI y 8 en Palma Real; en vista que no tuvo acogida dentro de los funcionarios y las ventas fueron muy bajas se acordó retirar las máquinas.

Lo anterior como evidencia de la ejecución de la actividad (adjunto correo electrónico como evidencia de que se establecería como prueba piloto)."

"De acuerdo a la propuesta de bienestar vendig enviado por ustedes y por lineamientos de nuestra Secretaria General, se realizara prueba piloto a través de cuatro (4) máquinas dispensadoras de alimentos saludables, distribuidos en los pisos 18, 9 y 4 del edificio CCI y en el piso 5 edificio Palma Real, estas máquinas debes estar ubicadas en los pisos el 29 de febrero, la comida requerida es: Sándwich, frutas, ensaladas de frutas, jugos, quesos, yogurt, avena, barra de cereales, galletas integrales.

Solicitamos tener en cuenta los colores institucionales del Ministerio verde y blanco, así como asignar el nombre ZONA DE BIENESTAR.

Quedo atenta a respuesta. Cordialmente,"

10. Asesoría en Riesgo Psicosocial casos identificados a nivel intra y extra laboral y casos nuevos. Del seguimiento extraído del Plan Operativo se observa: M12. No se realizó actividad. No se evidencia solicitud de ajuste en el Plan Operativo para esta actividad.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- La formulación de los compromisos en el Plan Operativo debe garantizar la disponibilidad de recursos para su cumplimiento; en su defecto es necesario gestionar con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial los ajustes respectivos con la debida anticipación.
- Se requiere un mayor seguimiento al Plan Operativo y a los compromisos consignados en el mismo a cargo de la dependencia; así como a la periodicidad de éstos en caso de que se requiera. Se sugiere la aplicación del componente Autoevaluación del Control y Gestión del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
- Se requiere mayor precisión y coherencia en los reportes de cumplimiento de los compromisos en la PES, de acuerdo con los entregables.
- En los Acuerdos de Gestión se debe programar por lo menos un seguimiento semestral a los avances
- Se requiere controlar que los seguimientos a los avances de los compromisos suscritos en los Acuerdos de Gestión se realicen de manera oportuna.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: CINCO (5) PUNTOS

Respecto del tema de “Acuerdos de Gestión”, es importante que el Grupo de Talento Humano tenga suficientemente claro que los Acuerdos de Gestión se deben formalizar entre el superior jerárquico inmediato y el gerente público respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 909 de 2004. Esta observación se deriva de la revisión efectuada al Acuerdo de Gestión del Jefe de la Oficina de Asuntos Legales Internacionales quien suscribió el Acuerdo de Gestión de la Vigencia 2016 con la Viceministra de Comercio Exterior, siendo su superior jerárquico la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, sin que el Grupo de Talento Humano se hubiera percatado de esta situación, motivo por el cual se recomienda tener en cuenta para la Vigencia 2017 lo establecido en las nuevas herramientas del DAFP para la adecuada gestión del talento humano gerencial de las entidades públicas. (Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos y Guía para la gestión de empleos de naturaleza gerencial)

24.4 GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se evaluaron los entregables correspondientes al seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional 2016, mediante el software "Evaluación por Resultados" y se solicitaron los soportes de los entregables correspondientes a "Otros Proyectos", los cuales evidenciaron un cumplimiento parcial de las actividades programadas. Tal es el caso de la centralización de archivos en donde solo se centralizaron seis de un total de veinte. Igualmente la actividad de la digitalización de las historias laborales de la Zona Franca de Barranquilla, no se llevó a cabo por falta de presupuesto. Adicionalmente a pesar de la gestión del módulo de archivística del archivo éste aún no se ha implementado en su totalidad así como las transferencias de documentos al AGN han sido devueltos varias veces, debido a cambios normativos.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda fortalecer el Grupo de Gestión Documental con personal técnico en este proceso. Adicionalmente debe estudiarse la posibilidad de adecuar el archivo del Restrepo por cuanto una vez entregados los archivos por parte de las áreas, esta documentación deberá ser trasladada.

Finalmente se recomienda agilizar la implementación del Módulo de Archivística para la sistematización del archivo. En próximas formulaciones de Plan Operativo tener en cuenta los recursos financieros con los que se pueden establecer compromisos que sean alcanzables.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CUATRO (4) PUNTOS

24.5 GRUPO FINANCIERA

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se verificaron, un (1) entregable de Planeación estratégica y cuatro (4) correspondientes a Otros proyectos.

En el entregable "Entidades con Programa Anual Mensualizado de Caja - elaborado", se verificaron los soportes de las cuatro (4) metas en la plataforma del Ministerio "Evaluación por Resultados", en los soportes adjuntos a cada entregable se encontraron 3 los correspondientes a M3, M6 y M9; el auditor se dirigió al Grupo Financiera donde verificó los soportes correspondiente al M12, el cual fue remitido por correo electrónico al auditor.

Para el primer entregable de Otros Proyectos, el Grupo de Tesorería presentó un informe refiriéndose a los avances realizados a la plataforma de contratos, las capacitaciones sobre el manejo de la plataforma y los documentos requeridos a los contratistas para su pago. Además se verificaron siete (7) listas de asistencia donde se observó que no están diligenciados los espacios: fecha, lugar, hora de inicio, hora terminación, el tema y el objetivo de la reunión; por lo anterior se recomienda al Grupo Tesorería completar todos los espacios del formato de asistencia para tener mayor claridad de los temas tratados en las reuniones y dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.2.4 de la NTCGP 1000:2009.

Los siguientes cuatro entregables fueron verificados en la página institucional del MinCIT; para el seguimiento en la ejecución presupuestal de Ingresos se encontraron cuatro (4) informes trimestrales, para el de Gastos doce (12) informes y el mismo número para el seguimiento a los proyectos de inversión.

Para el entregable "Realizar el seguimiento al PAC", el coordinador del Grupo Financiera informó que era el mismo entregable presentado en Planeación estratégica como "Entidades con Programa Anual Mensualizado de Caja - elaborado", por lo tanto se encuentran los cuatro informes soporte.

La Oficina de Control Interno verificó todos los soportes documentales y concluye que tienen cumplimiento del 100%.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda al Grupo Financiera que para el próximo plan operativo los entregables se definan de manera clara, específica y se tenga en cuenta la fecha de entrega de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las metas establecidas.

Se recomienda que los documentos y evidencias que soportan el cumplimiento de los entregables cumplan con los requisitos de la NTCGP 1000:2009 4.2.4 Control de Registros y lo establecido en el SIG, frente al tema Procedimiento CODIGO: GD-PR-010 CONTROL DE REGISTROS Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS y sus documentos asociados.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

24.6 GRUPOS ADMINISTRATIVA Y ALMACÉN

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se verificaron cinco (5) entregables de Planeación Estratégica y doce (12) correspondientes a Otros proyectos.

Los entregables que corresponden a Planeación Estratégica se revisaron en la plataforma "Evaluación de Resultados", se encontraron todos los soportes de cada uno de los entregables, en las fechas propuestas y cumpliendo con el número de compromisos.

En la carpeta del Grupo Almacén serie N° 453- PLAN OPERATIVO, se verificaron los soportes documentales del cumplimiento de las metas propuestas en Otros Proyectos, se revisaron las actas de recibido final a satisfacción para los contratos 504 y 517, el informe sobre la inauguración de los pisos 7 y 8 del Palma Real con registros fotográficos, un informe del presupuesto y planos arquitectónicos donde se detalla el equipamiento para la sede Teusaquillo carrera 15 y 16.

Para los entregables correspondientes a la "Herramienta tecnológica para la solicitud de recursos de cajas menores" y "Firma digital módulo almacén" se presentaron como evidencia de cumplimiento las ayudas de memoria y la lista de asistencia para cada entregable, se observó que se establecieron las metas sin tener coherencia con el entregable, por lo tanto aunque se cumplió al 100% cada entregable el número de compromisos no se cumplió.

La Oficina de Control Interno verificó todos los soportes documentales y concluye que tienen cumplimiento del 100%.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno verificó el siguiente seguimiento realizado por la dependencia: "Se realizó el seguimiento mensual al plan de austeridad del Gasto a cada una de las entidades del sector, consolidando la información en el formato establecido para tal fin" observando el cumplimiento del entregable.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

24.7 GRUPO PARQUE AUTOMOTOR

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Grupo Parque Automotor conserva en una carpeta debidamente numerada los soportes, el auditor verificó los soportes documentales del cumplimiento de los entregables, se revisó el Acuerdo de voluntades N° 321 firmado con el SENA, las listas de asistencia de las dos jornadas de capacitación sobre primeros auxilios dictada a los conductores, correos y los informes del seguimiento mensual al consumo de combustible vigencia 2016.

La Oficina de Control Interno verificó todos los soportes documentales y concluye que tienen cumplimiento del 100%.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda al Grupo Financiera que para el próximo plan operativo los entregables se definan de manera clara, específica y se tenga en cuenta la fecha de entrega de los compromisos adquiridos para el cumplimiento de las metas establecidas.

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

24.8 GRUPO ZONAS FRANCAS

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se verificaron cinco (5) entregables correspondientes a Otros proyectos.

Para el entregable "Suscribir convenio interadministrativo con la Superintendencia de Notariado y Registro para quedar inscrito el MinCIT como nuevo usuario de la plataforma de Ventanilla Única de Registro (VUR), previo al cumplimiento de todos los requisitos a que haya lugar", se revisaron los radicados y correos enviados por las dos partes; a 26 de diciembre del 2016 aún se le estaban realizando modificaciones al acuerdo. El Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles afirma que por cuestiones de tiempo y demoras en los trámites no lograron cumplir con el entregable, por lo anterior la Oficina de Control Interno considera el avance del 83%.

Para el cuarto entregable, el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles realizó la gestión para el reconocimiento por parte de la Oficina de Catastro distrital la reducción del área producto del espacio público tomado por parte de EDUBAR, sin embargo debido a que no se llegó a un acuerdo sobre el área tomada como espacio público, esta situación se fue a un proceso jurídico, por lo anterior es incierto el momento en el cual se puede dar cumplimiento al entregable.

Para la Zona Franca de Cartagena, CISA adelantó el proceso de levantamiento topográfico pero al finalizar el año aún no se contaba con el entregable, por lo que la Oficina de Control Interno considera el avance del 50%.

En el quinto entregable, el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles realizó la suscripción del Contrato Interadministrativo N° 250 con el Instituto Agustín Codazzi para realizar los avalúos comerciales de los bienes inmuebles del Ministerio, sin embargo no se cumplió en su totalidad debido a que los Lotes Urbanización Manuela Beltrán en el municipio Soledad y La Pajarera La Loma en el municipio de Maicao presentan problemas jurídicos y catastrales, por lo tanto la Oficina de Control Interno considera el avance del 93%.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda al Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles que al momento de plantear las metas se tengan en cuenta los casos en los que para su cumplimiento se dependa de terceros, ya que de los entregables planteados en el Plan Operativo vigencia 2016, tres de ellos no se cumplieron en su totalidad, debido a que su logro no dependía del Ministerio.

Se recomienda plantear los entregables de manera clara, teniendo en cuenta el número de metas y las fechas de cumplimiento.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CUATRO (4) PUNTOS

24.9 GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno revisó la totalidad de los documentos que soportan los entregables del Grupo de Control Interno Disciplinario, observando un cumplimiento del plan operativo del área del 100%, alcanzando la máxima calificación, 5 puntos, de conformidad con la metodología adoptada mediante Resolución No. 2311 de 21 de agosto de 2009.

Frente a los tres entregables que se tenían programados para la vigencia 2016, se observó que fue estructurada en la página Web de Mincomercio la sección "ABC de la normatividad disciplinaria" en la ruta: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=35931> y se incorporó en la misma, la cartilla del Régimen de los Servidores Públicos que contiene los "Derechos, Deberes, Prohibiciones, Regímenes de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses". Por otro lado, se observó que la información de la sección "ABC Disciplinario" fue actualizada a partir del mes de abril y hasta diciembre de 2016, con 16 publicaciones realizadas en dicha sección. Finalmente se evidenció que se

efectuarón, según registros de asistencia suministrados por el área, un total de 12 capacitaciones, cumpliendo en todos los casos con las metas establecidas (Abril 1, Mayo 3, Junio 2 y Octubre 6). Los registros se encontraron disponibles y en forma organizada, la información que soporta el cumplimiento del plan operativo es verificable, confiable e íntegra de conformidad con los atributos de la información según la norma 27000.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno en aras del mejoramiento continuo, recomienda continuar con el mismo empeño y compromiso institucional en el cumplimiento oportuno y coherente de los entregables del proceso de Planeación Estratégica.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

24.10 GRUPO CONTRATOS

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno revisó la totalidad de los documentos que soportan los entregables del Grupo de Contratos, observando un cumplimiento del plan operativo del 80% con una calificación de 4 puntos de conformidad con la metodología adoptada mediante Resolución No. 2311 de 21 de agosto de 2009.

Revisados los entregables del área, se observaron los soportes correspondientes a la realización de 6 capacitaciones en materia de elaboración y estructuración de estudios previos y manual de contratación y 7 capacitaciones relacionadas con trámites de contratación en el "aplicativo de Contratación". De igual forma se observó herramienta sistematizada creada para llevar los cálculos de la subastas de manera ágil, así como el desarrollo de "Certificaciones en Línea" a través de la Plataforma de Contratos. Sin embargo, al revisar el entregable "Procesos Adjudicados y Contratos Celebrados a Través de SECOP II", se observó lo siguiente:

1. El entregable establece en su descripción que se trata de varios procesos adjudicados y contratados a través del SECOP II y de acuerdo con la meta del entregable, este establecía que al final de la vigencia se debía cumplir con una "Meta" de 5 procesos, tal y como figura en el Plan Operativo de la Secretaría General que fue suministrado a la Oficina de Control Interno por la Oficina Asesora de Planeación y que de igual forma se puede observar publicado en la Página Web del Mincomercio: http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=78252&name=SECRETARIA_GENERAL.pdf&prefijo=file.

Teniendo en cuenta que la meta eran cinco procesos adjudicados y contratados, celebrados a través del SECOP II y que sólo se logró el contrato No. 212 de 2016 suscrito con COLDATA SA debido a que "no fue posible convocar otro proceso a través de dicha herramienta, toda vez que los proveedores aún no se encuentran registrados en la misma", el cumplimiento obtenido para este entregable fue del 20% y no del 100%, situación que impactó el resultado final obtenido por el Grupo de contratos, de conformidad con los criterios de calificación establecidos en la Resolución 2311 de 2009.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Para el periodo evaluado, vigencia 2016, se presentan las siguientes recomendaciones, que se sugieren tener en cuenta para la formulación del plan de la siguiente vigencia:

1. Se sugiere fortalecer el autocontrol sobre el seguimiento al cumplimiento de las metas programadas para compromisos (entregables) cuyos resultados finales dependan de factores externos al Mincomercio, como es el caso de los procesos adjudicados y contratados a través del SECOP que dependía de los proveedores inscritos en la plataforma, con el fin de tomar las medidas preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar de manera oportuna, esto es, antes de finalizar la vigencia o el plazo establecido para su cumplimiento, de tal manera que en forma previsiva, se logre el cumplimiento de la totalidad de las metas programadas.

2. Teniendo en cuenta que el plan de la Secretaría General consolida los planes operativos de las áreas que la conforman, se sugiere que una vez finalizada su consolidación y revisión, se remita a todas las dependencias nuevamente, con el fin de adelantar su validación final frente a la totalidad de la información que se consigna en el mismo y sea posible verificar la coherencia de la misma.

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CUATRO (4) PUNTOS

24.11 GRUPO PASAJES Y VIÁTICOS

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno revisó la totalidad de los documentos que soportan los entregables del Grupo de pasajes y viáticos, observando un cumplimiento del plan operativo del 100% con una calificación de 5 puntos, de conformidad con la metodología adoptada mediante Resolución No. 2311 de 21 de agosto de 2009.

Es así como fueron verificados los documentos soportes de los 3 entregables a cargo del área de Pasajes y Viáticos, evidenciando en primer lugar, que el aplicativo SISCO fue mejorado en cuanto a la integración en el Sistema de la factura expedida por viaje al expediente de cada comisión que es realizada por un funcionario. De igual forma, se observó que son generados los archivos planos en línea que contienen las cuentas bancarias a la cuales se les hace el giro de los recursos por concepto de comisiones o gastos de desplazamiento para agilizar el pago. Finalmente fue observado el protocolo de Atención al Usuario denominado "Atención al Cliente Interno".

Durante la verificación del cumplimiento de los entregables se observó la siguiente situación, que se recomienda tener en cuenta en futuros ejercicios de formulación del plan operativo:

Verificados los entregables "Optimizar el SISCO integrando la factura de cada Viaje al Sistema" y "Agilizar las etapas de pagos de Viáticos y gastos de Viaje en función de la generación de un archivo plano en línea con la cuenta bancaria" se observó que su descripción infiere un desarrollo puntual en el software, sin embargo verificada la información descrita en el formato del plan operativo, se evidenció que para ambos entregables, se definió una meta de "2" cuando el desarrollo en ambos casos es uno

solo; durante la visita de auditoría realizada al Grupo de "Pasajes y Viáticos", se pudo establecer la inexactitud en la definición de esta meta, la cual no es coherente frente a la descripción de los entregables.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Para el periodo evaluado, vigencia 2016, se presentan las siguientes recomendaciones, que se sugieren tener en cuenta para la formulación del plan de la siguiente vigencia:

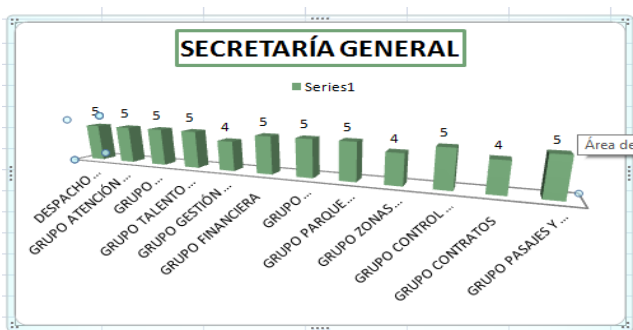
- 1. De conformidad con la iniciativa del plan operativo "Integración tecnológica para el fortalecimiento del procedimiento de viáticos y gastos de viaje", se recomienda que las mejoras que hayan sido realizadas con el fin de optimizar el Sistema SISCO, sean vinculadas al procedimiento "BS-PR-018 Comisiones de Servicios y Viáticos", de igual forma se sugiere que se analice, la asociación al Sistema Integrado de Gestión, de aquellos documentos que contengan instrucciones de trabajo como el protocolo "Atención al Cliente Interno".*
- 2. Teniendo en cuenta que el plan de la Secretaría General, consolida los planes operativos de las áreas que la conforman, se sugiere que una vez finalizada su consolidación y revisión, se remita a todas las dependencias nuevamente, con el fin de adelantar su validación final frente a la totalidad de la información que se consigna en el mismo y sea posible verificar su coherencia.*
- 3. Se recomienda que cuando se realice en un sólo plan operativo la consolidación de los planes correspondientes a otras dependencias o áreas, les sea informada a éstas las instrucciones de carácter metodológico que se requieren tener en cuenta para su diligenciamiento, de tal forma que se de claridad frente a la definición de la meta respecto al entregable y la definición de los meses en los cuales o bien se cumplirá la meta o se llevará a cabo el entregable (plazo de ejecución).*
- 4. Se sugiere socializar los resultados de la presente evaluación con el fin de conocer y considerar al interior de la dependencia, a través de un ejercicio de autoevaluación del control y la gestión, las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de fortalecer el ejercicio de formulación del plan operativo para la vigencia 2017.*

CALIFICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO : CINCO (5) PUNTOS

El resumen del puntaje obtenido por la Secretaría General es el siguiente :

Informe Consolidado Evaluación por Dependencias Vigencia 2016

1	DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	5
2	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
3	GRUPO COMUNICACIONES	5
4	GRUPO TALENTO HUMANO	5
5	GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL	4
6	GRUPO FINANCIERA	5
7	GRUPO ADMINISTRATIVA Y ALMACEN	5
8	GRUPO PARQUE AUTOMOTOR	5
9	GRUPO ZONAS FRANCAS	4
10	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	5
11	GRUPO CONTRATOS	4
12	GRUPO PASAJES Y VIATICOS	5



5. CONCLUSION

La Oficina de Control Interno revisó y verificó el cumplimiento de los 24 Planes Operativos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo basados en los soportes contenidos en el Aplicativo de Evaluación por Resultados y en los soportes solicitados por cada uno de los auditores en las visitas de verificación, cuyo resultado consolidado es el siguiente:

No. Orden	DEPENDENCIA EVALUADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		% CUMPLIMIENTO DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN OBTENIDA
		PLANEACION ESTRATEGICA	OTROS PROYECTOS		
1	Despacho Ministra	N/A	100%	100%	5
2	Despacho Negociador Internacional	100%	100%	100%	5
3	Oficina Asesora de Planeación Sectorial	100%	100%	100%	5
4	Oficina Asesora Jurídica	N/A	100%	100%	5
5	Oficina de Asuntos Legales Internacionales	100%	N/A	100%	5
6	Oficina de Estudios Económicos	N/A	100%	100%	5
7	Oficina de Control Interno	100%	100%	100%	5
8	Oficina Sistemas de Información	100%	98%	99%	5
9	Despacho Viceministerio de Comercio Exterior	100%	100%	100%	5
10	Dirección Relaciones Comerciales	100%	100%	100%	5
11	Misión Permanente de Colombia ante la OMC (Ginebra)	100%	100%	100%	5
12	Oficina Comercial en Washington D.C. (Estados Unidos)	100%	100%	100%	5
13	Oficina Comercial de Bruselas	100%	100%	100%	5
14	Dirección de Integración Económica	100%	100%	100%	5
15	Dirección de Inversión Extranjera y Servicios	100%	100%	100%	5
16	Dirección de Comercio Exterior	100%	100%	100%	5
17	Despacho Viceministerio de Desarrollo Empresarial	N/A	100%	100%	5
18	Dirección de Productividad y Competitividad	91%	95%	92,5%	5
19	Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa	96%	100%	97,0%	5
20	Dirección de Regulación	100%	N/A	100%	5
21	Despacho Viceministerio de Turismo	100%	100%	100,0%	5
22	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	93,5%	N/A	93.5%	5
23	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	100%	100%	100%	5
24	Secretaría General	99%	90,18%	96,2%	5

Como puede deducirse de los puntajes obtenidos por cada una de las dependencias, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en términos generales, cumplió a cabalidad con los compromisos adquiridos en los Planes Operativos de la Vigencia 2016.

No obstante las recomendaciones particulares de la Oficina de Control Interno se encuentran detalladas en el presente documento, las cuales se emitieron en pro del mejoramiento continuo.

Teniendo en cuenta que el Ministerio tiene diferentes actividades en el Plan Estratégico Institucional, se hace necesario que las diferentes dependencias realicen permanentemente autoevaluaciones de gestión mediante la verificación de indicadores que permitan solicitar oportunamente los ajustes necesarios a que haya lugar.

Finalmente la Oficina de Control Interno invita a todos los funcionarios del Ministerio a continuar con el mismo compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas trazadas en la Planeación Estratégica Institucional.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Formato Evaluación por Dependencias	OCI	OCI	
2	Soportes Planeación Estratégica	Aplicativo Evaluación por Resultados	Página Web	
3	Soportes Otros Proyectos	Dependencias	Dependencias	

Información que se anexa al informe:

Evaluaciones de la Gestión por dependencias.

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.